

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2020

Ejecutivo (2º Instancia) No. 2019 – 00362

Previo a dirimir sobre la admisión de la alzada remitida por el Juzgado 42 Civil Municipal de esta urbe, por Secretaría requiérasele para que, en el menor término posible, se sirva a remitir el enlace correspondiente a la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G del P., celebrada el pasado 25 de agosto. Lo anterior, en razón a que no fue posible visualizar el archivo remitido. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 027, del 2 de octubre de 2020.

La secretaria,

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria